



Número 8 • junio 2024

Red Natura 2000 en España

Índice

La Red Natura 2000 en cifras	2
Estado de declaración de ZEC en España	4
Noticias	5
Hacia la consolidación de la Red Natura 2000 marina	5
La Ley de Restauración de la Naturaleza de la Unión Europea	6
Eventos y Publicaciones	8

Boletín Red Natura 2000 en España nº8

Edita: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Junio 2024.

Más información en el sitio web:

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-prottegidos/red-natura-2000/default.aspx>

Comité de redacción y edición: Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina.

Equipo Técnico Natura 2000 – Tragsatec

Diseño y realización: Tragsatec.

Fotografías (incluida portada): Si no se indica, Tragsamedia. Banco de imágenes del Grupo Tragsa.

NIPO: 638-19-033-3



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización



GOB ERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



La Red Natura 2000 en cifras

Como resultado de las actualizaciones efectuadas a lo largo del año 2023, se han ajustado los límites cartográficos de diferentes espacios protegidos Red Natura 2000 por parte de varias administraciones y se han propuesto seis nuevos Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) en el ámbito marino, bajo competencia de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD) del MITECO, y un nuevo LIC en Canarias. Además, se han declarado dos nuevas Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el ámbito marino bajo competencia de la DGBBD, lo que implica, a su vez, la eliminación de 6 ZEPA al quedar estas fusionadas en las nuevas ZEPA designadas.

En consecuencia, la Red Natura 2000 de España cuenta en la actualidad con 1861 espacios a fecha de enero de 2024, y cubre el 27,39 % de la superficie terrestre de España. Es preciso recordar que los datos de superficie de Red Natura 2000 no se corresponden con la suma de las superficies de LIC y de ZEPA,

ya que existen solapamientos entre ambos tipos de espacios que no deben contabilizarse dos veces.

Actualmente la Red Natura 2000 en España incluye 1475 LIC, resultando la superficie total de LIC en 263.420 km², de los cuales 118.829 km² son terrestres y 144.591 km² corresponden al medio marino. En consecuencia, el 23,5 % de la superficie terrestre y el 13,4 % de las aguas marinas jurisdiccionales españolas están protegidas por LIC.

Tras las actualizaciones en ZEPA, el número total de ZEPA es de 658. El conjunto de estas zonas ocupa una superficie total de 164.171 km², correspondiendo 102.702 km² al ámbito terrestre y 61.469 km² al marino. La extensión amparada en España bajo esta figura de protección asciende al 20,3 % de la superficie terrestre e incluye al 5,7 % de las aguas marinas. Los principales datos estadísticos de la Red Natura 2000 española por administración competente quedan reflejados en las tablas 1 y 2.

Tabla 1. Número y superficie (en km²) de espacios LIC, ZEPA y totales (LIC y ZEPA) de la Red Natura 2000 por administración competente. Se indica también la superficie terrestre y marina del conjunto de la Red Natura 2000.

Administración competente	LIC		ZEPA		NATURA 2000			
	Número	Superficie total (km ²)	Número	Superficie total (km ²)	Número total de espacios	Superficie total (km ²)	Superficie terrestre (km ²)	Superficie marina (km ²)
Andalucía	190	25.814	63	16.653	197	26.549	26.126	424
Aragón	156	10.466	49	8.730	199	13.615	13.615	0
Canarias	154	2.905	45	2.849	187	3.645	3.512	133
Cantabria	21	1.377	8	791	29	1.477	1.459	19
Castilla y León	120	18.954	70	20.010	177	24.641	24.641	0
Castilla-La Mancha	73	16.368	39	16.333	83	18.361	18.361	0
Cataluña	115	10.492	73	9.158	123	10.726	9.867	859
Ciudad de Ceuta	2	6	2	6	3	6	6	0
Ciudad de Melilla	2	0,9	0	0	2	0,9	0,5	0,4
Comunidad de Madrid	7	3.194	7	1.853	14	3.194	3.194	0
Comunidad Foral de Navarra	42	2.809	17	863	49	2.810	2.810	0
Comunitat Valenciana	93	6.390	40	7.506	127	8.969	8.790	179
Extremadura	89	9.338	71	11.024	151	12.639	12.639	0
Galicia	59	3.759	16	1.015	73	3.911	3.554	357
Illes Balears	138	2.028	65	1.513	169	2.313	1.249	1.064
La Rioja	6	1.799	6	1.799	6	1.799	1.799	0
País Vasco	51	1.466	7	421	54	1.520	1.506	14
Principado de Asturias	49	3.055	13	2.400	53	3.058	2.861	198
Región de Murcia	49	1.949	24	2.066	71	2.940	2.667	273
AGE (OAPN y espacios marinos)	59	141.250	47	59.190	94	177.805	8	177.797



Tabla 2. Porcentaje de superficie terrestre y marina y porcentaje de superficie ocupada por LIC, ZEPA y total Natura 2000 (LIC y ZEPA) respecto al total de superficie de la Comunidad Autónoma.

Porcentajes relativos al conjunto de Natura 2000		Porcentajes relativos a superficie ocupada terrestre			Administración competente
% Terrestre	% Marino	% LIC	% ZEPA	% Natura 2000	
98,37	1,63	28,98	18,66	29,82	Andalucía
100	0	21,93	18,29	28,53	Aragón
96,35	3,65	38,03	37,48	47,18	Canarias
98,74	1,26	25,56	14,69	27,45	Cantabria
100,00	0	20,12	21,24	26,15	Castilla y León
100,00	0	20,61	20,57	23,12	Castilla-La Mancha
91,99	8,01	29,91	26,04	30,64	Cataluña
100,00	0	31,60	31,42	31,60	Ciudad de Ceuta
52,84	47,16	3,56	0	3,56	Ciudad de Melilla
100,00	0	39,80	23,10	39,80	Comunidad de Madrid
100,00	0	27,04	8,31	27,06	Comunidad Foral de Navarra
98,01	1,99	26,78	31,67	37,86	Comunitat Valenciana
100,00	0	22,40	26,45	30,32	Extremadura
90,88	9,12	11,74	2,98	11,97	Galicia
54,01	45,99	19,22	19,96	24,91	Illes Balears
100,00	0	35,69	35,68	35,69	La Rioja
99,05	0,95	20,24	5,63	20,84	País Vasco
93,53	6,47	26,92	21,05	26,95	Principado de Asturias
90,72	9,28	14,82	17,05	23,58	Región de Murcia
0,01	99,99	0	0	0	AGE (OAPN y espacios marinos)

Actualizado a enero de 2024

La información reflejada en la tabla está elaborada por el Banco de Datos de la Naturaleza (MITECO) mediante análisis SIG, de la cartografía suministrada, a efectos de elaboración de estadísticas.

Proyección:

Península y Baleares: <http://www.opengis.net/def/crs/EPSG/0/25830>

Canarias: <http://www.opengis.net/def/crs/EPSG/0/32628>

Fuente:

- Red Natura 2000: actualización a enero de 2024 según la información de los espacios protegidos Red Natura 2000 remitida por el MITECO a la Comisión Europea hasta esa fecha. Los datos de LIC adquieren carácter oficial cuando la Comisión Europea aprueba las respectivas listas de LIC por región biogeográfica.
- Límites administrativos: Líneas interautonómicas, según el Registro Central de Cartografía, 2020; línea de costa natural elaborada por los Institutos Cartográficos Autonómicos, 2013; línea de costa artificial, según el Instituto Hidrográfico de la Marina, 2020. La línea exterior de las Regiones Marinas ha sido proporcionada por la Subdirección General para la Protección del Mar (MITECO), siendo la última actualización en diciembre de 2022 (anterior en 2018).

Se puede consultar la información detallada de los espacios protegidos Red Natura 2000 en el Visor del Sistema de Información Geográfico del Banco de Datos de la Naturaleza del MITECO: <https://sig.mapama.gob.es/bdn/>.



Estado de declaración de ZEC en España

Desde la aparición de un espacio en la lista europea de LIC de la correspondiente región biogeográfica, hasta su declaración como Zona Especial de Conservación (ZEC) y aprobación de sus medidas de conservación, no deben pasar más de seis años según establece la Directiva Hábitats. Este plazo ha expirado para gran parte de los LIC de los diferentes Estados miembros, entre ellos España.

En los últimos años, las administraciones competentes han realizado considerables avances en la aprobación de los preceptivos instrumentos de gestión que han permitido que 1.339 LIC hayan sido declarados ZEC, el 90,8 % del total (Figura 1 y Tabla 3). El 55 % de las administraciones competentes han culminado el proceso de declaración de ZEC en su territorio y un 25 % más se encuentra muy cerca de finalizarlo.

Gran parte de los LIC pendientes han finalizado la fase de trabajo técnico, restando únicamente la fase de procedimiento administrativo para su declaración y aprobación de sus medidas de conservación. Del conjunto de LIC todavía no declarados ZEC, uno de ellos se encuentra dentro del plazo de 6 años establecido para ello.

A lo largo del año 2023 han sido objeto de declaración como ZEC y aprobación de sus correspondientes instrumentos de gestión un total de 26 LIC: 14 en Comunitat Valenciana, 7 en Illes Balears y 5 en la Región de Murcia.

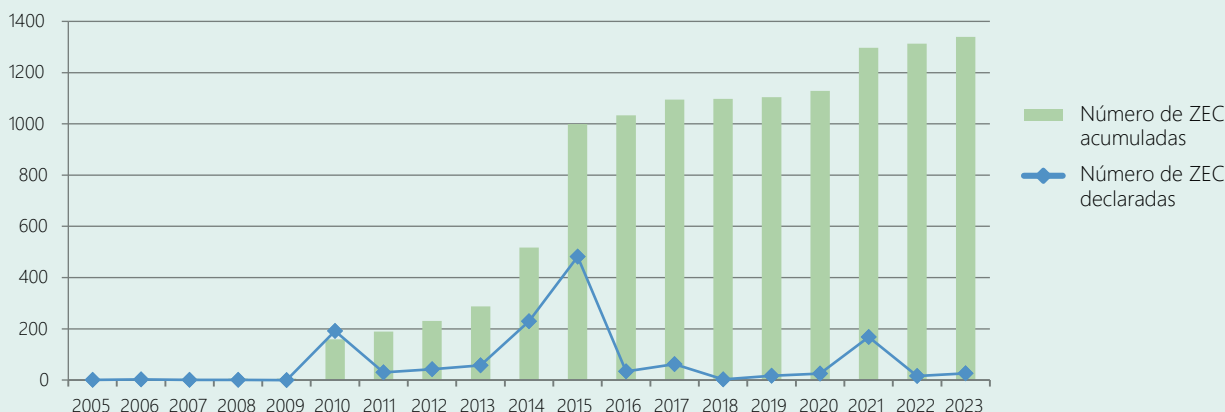


Figura 1. Evolución del número de ZEC declaradas. 2005-2023.

Tabla 3. Número y superficie ocupada (en km²) de LIC y ZEC declaradas por administración competente. Se indica también el porcentaje de ZEC declaradas (en número y superficie) respecto al total de LIC.

Administración competente	LIC		ZEC declaradas			
	Número	Superficie (km ²)	Número	%	Superficie (km ²)	%
Andalucía	190	25.814	176	92,6	25.586	99,1
Aragón	156	10.466	156	100	10.466	100
Canarias	154	2.905	153	99,4	2.905	99,9
Cantabria	21	1.377	21	100	1.377	100
Castilla y León	120	18.954	120	100	18.954	100
Castilla-La Mancha	73	16.368	72	98,6	16.357	99,9
Cataluña	115	10.492	115	100	10.492	100
Ciudad de Ceuta	2	6	0	0	0	0
Ciudad de Melilla	2	0,9	2	100	0,9	100
Comunidad de Madrid	7	3.194	7	100	3.194	100
Comunidad Foral de Navarra	42	2.809	42	100	2.809	100
Comunitat Valenciana	93	6.390	54	58,1	3.337	52,2
Extremadura	89	9.338	89	100	9.338	100
Galicia	59	3.758	59	100	3.759	100
Illes Balears	138	2.028	110	79,7	1.151	56,7
La Rioja	6	1.799	6	100	1.799	100
País Vasco	51	1.466	51	100	1.466	100
Principado de Asturias	49	3.055	41	83,7	1.812	59,3
Región de Murcia	49	1.949	31	63,3	1.146	58,8
AGE (OAPN y espacios marinos)	59	141.250	34	57,6	6.306	4,5

Noticias

Hacia la consolidación de la Red Natura 2000 marina

El MITECO publicó el pasado 30 de diciembre de 2023 en el Boletín Oficial del Estado la Orden TED/1416/2023, de 26 de diciembre, por la que se aprueba la propuesta para la inclusión de seis espacios marinos protegidos en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Red Natura 2000 y se declaran dos Zonas de Especial Protección para las Aves en aguas marinas españolas.

Con esta orden se declaran los espacios denominados "Espacio marino Cañones de Alicante", "Canal de Ibiza", "Montes submarinos del suroeste de Canarias", "Montes submarinos del noreste de Canarias" y "Espacio marino Jaizkibel-Capbreton", que serán propuestos a la Comisión Europea como LIC; y la ampliación de las ZEPA localizadas en la costa gallega y cantábrica occidental para constituir un único espacio ZEPA, que pasará a denominarse "Corredor migratorio galaico-cantábrico occidental"; así como la declaración del espacio "Estrecho occidental" como ZEPA y su propuesta a la Comisión Europea como LIC.

Estos nuevos espacios protegidos se integran dentro de la Red Natura 2000, la cual constituye un instrumento fundamental de la política europea de conservación de la biodiversidad. Hasta la aprobación de la mencionada Orden, la Red Natura 2000 marina, competencia de la Administración General del Estado, cubría aproximadamente un 8 % de la superficie marina bajo jurisdicción española. Sin embargo, aun habiendo realizado en los últimos años importantes esfuerzos para avanzar en la protección del medio marino, es necesario impulsar aún más el desarrollo de esta Red para alcanzar una verdadera red ecológica coherente, que garantice el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de determinados tipos de hábitat y especies animales.

Los nuevos espacios marinos protegidos nos acercan al cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales en materia de protección de la biodiversidad marina.

En el Marco Mundial para la Biodiversidad para 2030 aprobado por el Convenio de Diversidad Biológica, la "Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030: Traer la naturaleza de vuelta a nuestras vidas", y el "Plan estratégico estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad a 2030", recogen la necesidad de intensificar la protección de la naturaleza y, para ello, marcan como objetivo alcanzar un 30 % de protección y gestión efectiva, tanto de la superficie terrestre como de la marina.

Estas áreas suman una superficie adicional de más de 9,3 millones de hectáreas y suponen un aumento del 8,7 % de superficie marina protegida, lo que permite a España proteger casi el 21 % de la superficie marina bajo su jurisdicción, contribuyendo así a los objetivos establecidos en materia de protección de la biodiversidad marina.

La identificación de dichos lugares deriva, parcialmente, de la propuesta científica de adecuación de la Red Natura 2000 marina en España (LIFE INTEMARES), partiendo de las insuficiencias detectadas por la Comisión Europea, y que ha identificado 104 espacios de alto valor ecológico, 71 por su importancia para especies y tipos de hábitat marinos y 33 por su interés para aves marinas. Sobre esa base científica, el MITECO ha identificado un conjunto de lugares susceptibles de ser protegidos, teniendo en cuenta criterios ecológicos y socioeconómicos, y que son incorporados a la Red Natura 2000 mediante la Orden aprobada. A su vez, se ha ampliado hasta la línea de costa la ZEPA marina ES0000513 "Espacio marino del Baix Llobregat" frente al municipio de Ca l'Arana, contribuyendo así a una mejor protección de este importante espacio marino, en conformidad con el procedimiento de infracción abierto por la Comisión Europea por incumplimiento de la aplicación por parte del Reino de España de la Directiva Aves.





La Ley de Restauración de la Naturaleza de la Unión Europea

En 2020, la Comisión Europea adoptó la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030, la cual estableció la obligación de presentar una propuesta de objetivos de restauración de la naturaleza de la UE, con el objetivo de restaurar sus ecosistemas degradados. En respuesta a este mandato, en el año 2021, la Comisión Europea publicaba la propuesta de “Ley de Restauración de la Naturaleza Europea”, una pieza legislativa de carácter reglamentario que incluye objetivos de obligado cumplimiento y aplicación directa para España y el resto de Estados Miembros, con el propósito de recuperar los ecosistemas terrestres y marinos degradados.

La Ley de Restauración de la Naturaleza tiene la ambición de influir decisivamente en las políticas ambientales europeas futuras, con una trascendencia equiparable a la aprobación de la Directiva Hábitats en 1992, que condujo a la creación de la Red Natura 2000.

La necesidad de revertir las tendencias negativas de la mayoría de los indicadores de biodiversidad fue el principal impulsor para el desarrollo de este reglamento, al constatarse que los esfuerzos y políticas ambientales de las últimas décadas no están siendo suficientes para conservar la naturaleza de nuestro territorio. Se espera que la Ley de Restauración de la Naturaleza contribuya a recuperar la biodiversidad, mitigar el cambio climático, adaptarse a sus impactos y sostener el suministro de servicios ecosistémicos y el bienestar de las personas.



Tratamiento selvícola en el Parque Nacional de Cabañeros (Castilla-La Mancha).

Con una visión hacia 2050, esta nueva legislación busca contribuir a la recuperación continua, a largo plazo y sostenida de la naturaleza en las zonas terrestres y marinas de la UE. El presente Reglamento establece un marco en el que los Estados miembros implementen medidas de restauración efectivas y basadas en la superficie, al objeto de abarcar conjuntamente como objetivo de la Unión en las zonas y ecosistemas incluidos en el ámbito de aplicación del presente Reglamento, al menos el 20 % de las zonas terrestres y al menos el 20 % de las zonas marítimas de aquí a 2030 y todos los ecosistemas que necesiten restauración de aquí a 2050. Además, establece una serie de objetivos específicos y marcos temporales definidos para la restauración de diversos tipos de ecosistemas.

La legislación también impone a los Estados miembros la obligación de desarrollar Planes Nacionales de Restauración. Se trata de la herramienta esencial que utiliza el reglamento para que los países demuestren cómo van a cumplir con los compromisos. Los Planes permitirán facilitar la integración de las distintas políticas en el marco de la restauración ecológica y la priorización de acciones específicas de restauración sobre la base del conocimiento del estado de conservación de los ecosistemas. Los Planes Nacionales de Restauración, que en España requerirán de una intensa colaboración interadministrativa, deberán prepararse en un plazo de dos años desde la aprobación del reglamento.

Tras un largo proceso de negociación entre el Parlamento, el Consejo de la UE y la Comisión, durante el cual se flexibilizaron diversos compromisos, la Ley fue aprobada formalmente el 17 de junio por el Consejo de la UE, con 20 votos a favor, 6 en contra y una abstención.



Restauración fluvial en la cuenca del Duero (Castilla y León).



La Comisión Europea ha presentado a los ganadores de la edición 2024 de los Premios Natura 2000 de la UE

En el décimo aniversario de los Premios Natura 2000, el vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea, Maroš Šefčovič, y los miembros del jurado anunciaron los ganadores de la edición 2024 de los Premios Natura 2000 en la ceremonia de entrega de premios celebrada en Bruselas el 29 de mayo de 2024. Entre los seis ganadores se encuentran iniciativas de Estonia, Italia, Irlanda, Polonia, Portugal y España.

El Premio Europeo Natura 2000 premia la excelencia en la gestión de los espacios Natura 2000 y pone de manifiesto el valor añadido de la red en la conservación de la naturaleza para las comunidades locales y las economías de toda la Unión Europea.

Las iniciativas ganadoras se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://environment.ec.europa.eu/topics/nature-and-biodiversity/natura-2000-award/winners_en

Una iniciativa franco-española que usa el pastoreo para preservar tipos de hábitat y especies de la Red Natura 2000 ha sido galardonada en esta edición. Este proyecto liderado por la Fundación HAZI (Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco), ha contado con la colaboración de varias autoridades regionales de España, el *Conservatoire d'Espaces Naturels en Nouvelle-Aquitaine* de Francia y Euromontana (asociación intereuropea



y multisectorial para la cooperación y el desarrollo de las zonas de montaña).

Esta iniciativa transfronteriza, que se centró en ocho espacios Natura 2000 franceses y 15 españoles, ha permitido restaurar 1.670 hectáreas de pastizales de montaña, ha facilitado la eliminación de plantas invasoras y ha permitido la implementación de planes conjuntos de pastoreo. El desarrollo de capacidades se dirigió a 60 personas a través de talleres y grupos de expertos, y condujo a la creación de un "Grupo de Expertos en Investigación de Pastos en los Pirineos del Norte". El grupo de expertos, en colaboración con Euromontana, elaboró un manual de mejores prácticas para la conservación de los pastizales de montaña.





Eventos y publicaciones

Jornadas Red Natura 2000



Desde el MITECO se está desarrollando el Programa conjunto para la mejora de la Red Natura 2000 en España 2021-2026.

Su objetivo principal es mejorar las capacidades y homogeneizar los conceptos y fundamentos del personal técnico de las administraciones competentes relacionadas con la gestión de la Red Natura 2000. Además de dar a conocer los contenidos básicos y los trabajos que se están realizando para la mejora conjunta de la información asociada a los espacios de la Red.

Con este fin, desde 2021 se han realizado varias jornadas con diferentes temáticas sobre la Red Natura 2000, y se han realizado las Jornadas Red Natura 2000 en el Centro Nacional de Capacitación Agraria (CENCA) los días 5 y 6 de junio de 2024, en las que se ha informado sobre el nuevo Formulario Normalizado de Datos (FND) y el control de calidad de la información Natura 2000 llevado a cabo por el Servicio Natura 2000, entre otros temas. Además, en esta ocasión tuvo lugar el Comité de Espacios Naturales Protegidos como parte de las jornadas.

8 | Segunda edición de la Guía metodológica de Infraestructura Verde

Recientemente el MITECO ha publicado la 2ª edición de la Guía metodológica para la identificación de la Infraestructura Verde de España, prevista en la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas y redactada en el seno del grupo de trabajo que opera en el marco de la Comisión Estatal de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

La Guía propone un enfoque metodológico para la evaluación, identificación y representación espacial de áreas del territorio con capacidad para ofrecer múltiples servicios de los ecosistemas. Asimismo, proporciona una metodología para la integración de áreas clave para la conservación de la biodiversidad y el análisis de la conectividad ecológica terrestre y fluvial. Todo ello permite establecer sobre el territorio una Infraestructura Verde dirigida a la conservación y a la restauración.

Durante el año 2023 se realizó una revisión general de la Guía y se actualizaron los contenidos, teniendo en cuenta los últimos avances en materia de Infraestructura Verde a nivel nacional y europeo, y se completaron lagunas que no pudieron abarcarse en la primera versión.

Se puede acceder a la publicación a través del siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/iv/guia-metodologica-iv-ii-edicion-2024.pdf>



Boletines informativos sobre Medio Ambiente



Fundación Biodiversidad

Boletines de la Fundación Biodiversidad
<https://fundacion-biodiversidad.es/comunicacion/boletines/>



Boletín de la Red de Parques Nacionales
<https://www.miteco.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/red-parques-nacionales/boletin.html>



Boletín de la Red Española de Reservas de la Biosfera
<http://www.rerb.oapn.es/documentacion-y-difusion/boletines>



Boletín de la Red de Autoridades Ambientales
<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/red-de-autoridades-ambientales-raa/canales-difusion.html>



Boletín de la Red Rural Nacional
https://www.redruralnacional.es/listado_boletines



Boletín Informativo del Parque Nacional de Cabañeros
<https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/cabaneros/boletin.aspx>



Boletín Noticias Madera Legal; LIGNUM-Sistema estatal de información de comercio de madera en España
<https://www-o.gob.es/es/biodiversidad/temas/internacional-especies-madera/madera-legal/sistema/LIGNUM-Boletines.aspx>

